REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01055-00. **DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**

DEMANDADA: JOSÉ FERNANDO NARVÁEZ RAMÍREZ.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas del proceso,

en la suma De \$2'600.000,00

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente decisión es notificada por anotición en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 23 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 a m

D.H.M.F.

HENRY MARPINEZ ANGARITA Secretario V.